

## Publicación de avisos y en página WEB

FO-GC-35 Versión : 02-28-02-18

Página: 1 de 1

Valledupar, 01 DE AGOSTO DE 2024

## NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

## LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 10 DE JULIO DE 2024 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia Integra del acto administrativo; "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia Integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	DRECHO DE PETICION
Radicado interno de solicitud:	7782599
Código único de usuario:	35532
Persona a notificar:	MADELEINE TORRES
Dirección:	Madeplnzon28@hotmail.com
Funcionario que expidió el acto:	JAIME LUIS JARABA PUMAREJO
Cargo:	JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.
RESUELVE:	NEGAR

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 01 DE AGOSTO 2024, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 08 DE AGOSTO DE 2024.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

JAME LUIS JARABA PUMAREJO

JEFE DE DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

<del></del>					
— <del>_</del>	Nombre	Cargo	Firma		
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR			
Ravisado por:	JAIME LUIS JARABA P.	JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS			
Ligs arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad.					



## Publicación de avisos y en página WEB

FO-GC-35

Versión: 02-28-02-18

Página: 1 de 1

Valledupar, 01 DE AGOSTO DE 2024

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 18 DE JULIO DE 2024 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia Integra del acto administrativo; "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia Integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	DRECHO DE PETICION	
Radicado interno de solicitud:	7802246-7802277-7802300	
Código único de usuario:	4312-3624-4983	
Persona a notificar:	AMADISVALLE E	
Dirección:	valleduparjetso@gmail.com	
Funcionario que expidió el acto:	JAIME LUIS JARABA PUMAREJO	
Cargo:	JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.	
RESUELVE:	NEGAR	

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticlones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 01 DE AGOSTO 2024, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 08 DE AGOSTO DE 2024.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

JAIME LUIS JARABA HUMAREJO

JEFE DE DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

Elaborada i provincia de	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por: Revisado por:		AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR	
Los arriba firmantes declaramos que h	emos revisado el presente documento vi	JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS o encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vi	
nuestra responsabilidad.		es successor alustrano a las normas y disposiciones legales vi	gentes y por lo tanto, bajo